

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0060737/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Nora Z. Lanfri por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 11 al 14 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participara en calidad de Coordinadora General del encuentro de la RED Dilemas de nuevas culturas de producción de conocimiento (NEIES MERCOSUR), que se realizara en la CABA;

que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Lanfri se desempeña como Profesora Adjunta, exclusiva por concurso en la cátedra Planeamiento de la Educación desde el 21/11/2016 al 20-11-2021, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01/11/2018 al 21/10/2020; Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación a nivel de Profesora Titular exclusiva interina desde el 01/11/2018 al 31/10/2020; y registra una antigüedad de veintisiete años diez meses;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 50, apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior; y por el Art. 36º, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Prof. NORA Z. LANFRI**, Legajo 32965, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, con funciones de Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación, los desde el 11 al 14 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 14 FEB 2020

RESOLUCIÓN Nº: 0041

cpk

Lic. VANESA V. LOPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.